

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo**

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”**

Comas, 20 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 038 -2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE**Sres.:****Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL 04**

Asunto : Asistencia Técnica sobre adecuación a las condiciones básicas de II.EE. Privadas en el marco de la R.M. N° 109-2022-MINEDU.

Referencia : - Exp. N° 015076-2023
- Oficio Múltiple N° 044-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en relación al asunto y la referencia, mediante el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), comunica jornada de asistencia técnica sobre la adecuación a las condiciones básica en el marco de la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprobó el documento normativo “Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica”

Cabe recordar que, actualmente nos encontramos en la etapa de diagnóstico de cumplimiento de las condiciones básicas a través del autorreporte, que inició el 17 de enero y culmina el 17 de marzo del año en curso; por lo que, durante este periodo, cada IE privada deberá realizar el autorreporte en el plan de Monitoreo denominado “PM- 61 autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2023”, instrumento 105, alojado en la plataforma SIMON.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el numeral 5.2.1.5 de la Resolución Ministerial 109-2022, la cual prevé que durante esta etapa la DRE y UGEL, a través de los medios que disponga, brinda los alcances que las IE Privadas requieran para el adecuado registro de la información en el autorreporte, así como nuestras funciones propias; es necesario que esta Sede Regional brinde el soporte respectivo a las IIEE privadas y UGEL de Lima Metropolitana sobre el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica.

Asimismo, considerando lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y artículo 141° de su Reglamento, aprobado por D.S. 011-2012-ED, las Unidades de Gestión Educativa Local son responsables de asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional, así como de brindarles asistencias técnicas y estrategias formativas.

Por lo cual se traslada la invitación para la Asistencia Técnica que brindarán los Especialistas de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE de la DRELM, programado para el día 02 de marzo de 2023 de 9:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm. a 5:00 pm sobre las condiciones básicas referidas a la temática legal, pedagógica, infraestructura y económica.

UGEL	FECHA	HORA	ENLACE x ZOOM
04	02/03/2023	09:00 - 12:30	https://us02web.zoom.us/j/84821016538?pwd=emlHSm5TUHNHVHdRRmxYWWhptYmJRQT09
		14:00 - 17:00	https://us02web.zoom.us/j/85077067228?pwd=YldHY0wxSnhSOGdUbC9jTlV5TlRPdz09



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”**

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con la Resolución
Directoral N° 007852-2022-UGEL 04

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi
especial consideración y estima.

Atentamente.



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

Fs. 04
WVR/J.ASGESE
EEDLL/COORD.ASGESE
GEMR/E.ESIE



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

EXP-2023-015076 / COMUNICA JORNADA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS SOBRE ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE IIEE PRIVADAS



De: Buzón de Comunicaciones UGEL N°04 <buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe>

Enviado: jueves, 16 de febrero de 2023 8:36

Para: Marissa Alencar Nolorbe <marissa.alencar@ugel04.gob.pe>

Cc: Willy Vasquez Rengifo <willy.vasquez@ugel04.gob.pe>

Asunto: EXP-2023-015076 / COMUNICA JORNADA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS SOBRE ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE IIEE PRIVADAS

200.123.11.114/SinadUgel04/Reportes/TicketExpedientePopUp.aspx?da... —

No es seguro | 200.123.11.114/SinadUgel04/Reportes/TicketExpedie

PERU	UGEL N°04 COMAS
------	-----------------

MESA DE PARTES
Av el Maestro s/n

Fecha: 16/02/2023 Hora: 08:34
Expediente: **MPT2023-EXT-0015076**

Remitente: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE
Folios: 3
Nro. de Doc.: 44

Consultas sobre su trámite al teléfono: 6774725
y/o ingrese a : www.ugel04.gob.pe y haga click en :

ORIENTACION
AL CIUDADANO 

CONTRASEÑA : **0834**
Registrado Por: MPEREZ



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de febrero de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 044-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz. B-1, Lote 02, Urbanización San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492, Torres de Limatambo
San Borja. -

Atención : Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

Asunto : Comunica jornada de asistencias técnicas sobre adecuación a las condiciones básicas de IIEE privadas en el marco de la R.M. N° 109-2022-MINEDU.

Referencia : - Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU
(ESIE2023-INT-0006688)

FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/02/2023 15:02:51 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 15022344
Clave : 0F4E



ELABORADO POR: MONTOYA
CASTAÑEDA Alain Anthoni FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/02/2023 08:26:29 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica, el mismo que inició con la publicación de la **Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU**, el 08 de marzo de 2022, que aprobó el documento normativo "**Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica**".

Cabe recordar que, actualmente nos encontramos en la etapa de diagnóstico de cumplimiento de las condiciones básicas a través del autorreporte, que inició el 17 de enero y culmina el 17 de marzo del año en curso; por lo que, durante este periodo, cada IE privada deberá realizar el autorreporte en el plan de Monitoreo denominado "PM- 61 autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2023", instrumento 105, alojado en la plataforma SIMON.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el numeral 5.2.1.5 de la Resolución Ministerial 109-2022, la cual prevé que durante esta etapa la DRE y UGEL, a través de los medios que disponga, brinda los alcances que las IE Privadas requieran para el adecuado registro de la información en el autorreporte, así como nuestras funciones propias; es necesario que esta Sede Regional brinde el soporte respectivo a las IIEE privadas y UGEL de Lima Metropolitana sobre el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica.

Asimismo, considerando lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y artículo 141 de su Reglamento, aprobado por D.S. 011-2012-ED, las Unidades de Gestión Educativa Local son responsables de asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional, así como de brindarles asistencias técnicas y estrategias formativas.

En tal sentido, y en atención a lo señalado en el numeral 5.2.1.5 de la Resolución Ministerial 109-2022, resulta necesario brindar los alcances y/o soporte a las IIEE Privadas y UGEL de Lima Metropolitana para el adecuado registro de la información del autorreporte en el plan de Monitoreo denominado "PM- 61 autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2023", instrumento 105, alojado en la plataforma SIMON, para ello adjuntamos un cronograma de asistencias técnicas¹ (anexo).

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
RCHV/C(e)ESIE
AMC/C.DRELM-OSSE

¹ Cada UGEL será responsable de la comunicación y difusión de las asistencias técnicas, según su jurisdicción y cronograma, para lo cual empleará todos los medios posibles, portal web, redes sociales, banners, oficios, llamadas, etc., a fin de asegurar la efectiva participación de las IIEE privadas.

Código : 15022344
Clave : 0F4E

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

JORNADA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDOS A LAS 7 UGEL E IIEE PRIVADAS DE LIMA METROPOLITANA SOBRE ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 109-2022-MINEDU

UGEL	FECHAS	HORA	TEMATICA
01	08.03.2023	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico.
02	23.02.2023	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico
03	24.02.2023	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico.
04	02.03.2022	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico.
05	03.03.2022	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico.
06	06.03.2023	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico.
07	07.03.2023	9:00 AM a 12.30 - 2:00 a 5:00 PM.	CB. Legal, pedagógico, infraestructura y económico.

(*)

Las UGEL serán responsables de la comunicación y difusión de las asistencias técnicas, según su jurisdicción y cronograma, para lo cual empleará todos los medios posibles, portal web, redes sociales, banners, oficios, llamadas, etc., a fin de asegurar la efectiva participación de las IIEE.

(*)

Para mayor detallé o consultas, favor de comunicarse con el sr. Alain Montoya Castañeda, Coordinador de la Oficina de Supervisión - DRELM: amontoya@drelm.gob.pe

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 15022344
Clave : 0F4E

